

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	07 DE MARZO DE 2024
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Objeto a contratar:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL META (PIC) 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos general del mercado

La Administración Departamental en busca de la mejora continua en sus procesos como organización al servicio de la comunidad, reconoce a los servidores públicos como parte fundamental para el logro de los objetivos institucionales. Por lo tanto, es indispensable generar, fortalecer, afianzar, desarrollar y reforzar los saberes, habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos de los servidores públicos en un aprendizaje continuo que permita enfrentar los nuevos retos del entorno y garantizar la prestación de un mejor servicio.

En atención al marco normativo, los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación PNFC 2020-2030, la Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación- PIC y la identificación de las necesidades de los servidores públicos a través de los ejes temáticos establecidos (Eje 1 Gestión del conocimiento y la innovación- Eje 2: Creación de Valor Público, - Eje 3: Transformación Digital, - Eje 4 Probidad y Ética de lo Público), se construye el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2023 de la Gobernación del Meta.

 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

La formulación del plan institucional de capacitación para la vigencia 2023, se elabora con el fin de brindar a los servidores públicos insumos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de competencias que contribuyan al desarrollo integral, logren ser más competitivos, más productivos, mayor servicio al ciudadano y mejoren su desempeño en las actividades diarias.

Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 El cual tiene por objeto, establecer los lineamientos para que las entidades formulen sus planes y programas de capacitación institucionales para la profesionalización de los servidores públicos, ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público y de una gestión pública efectiva.

Se establece el cronograma de formación y capacitaciones para la vigencia 2023, de acuerdo a los resultados que arroja la encuesta y al análisis que se realizó, teniendo en cuenta las temáticas y los grupos focales, lo cual permitirá fortalecer las competencias de los funcionarios de la Gobernación del Meta.

Indicador de impacto de capacitación

Cada día las organizaciones buscan potencializar competencias en sus empleados para el crecimiento profesional y responder a las necesidades e intereses de la entidad en la cual ocupan una función determinada, ciertamente, la capacitación en cualquiera de sus modalidades hoy en día no está considerada solo para mejorar la productividad en las organizaciones, a través de los conocimientos recibidos, sino también las destrezas y aptitudes que adquiere el personal, preparándolos no solo para el trabajo sino para su vida, como es asumir nuevos retos en caso de promoción o cambio de cargo.

Sector Económico

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los

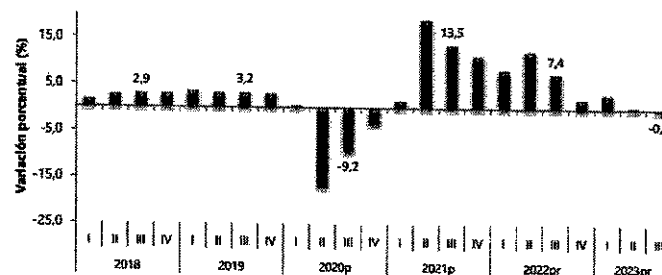
establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Los servicios pueden ser brindados tanto por el sector público como por el sector privado. No obstante, algún tipo de servicios solo pueden ser brindados por el sector público porque requieren algún grado de desvinculación de los intereses particulares que podría tener un agente económico privado. Algunos ejemplos al respecto pueden ofrecerle la seguridad y la justicia. En otros casos, en cambio, puede existir una alternativa tanto privada como pública, como por ejemplo sucede con el caso de la educación o el caso de la salud.

• **Económico:**

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

En el tercer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

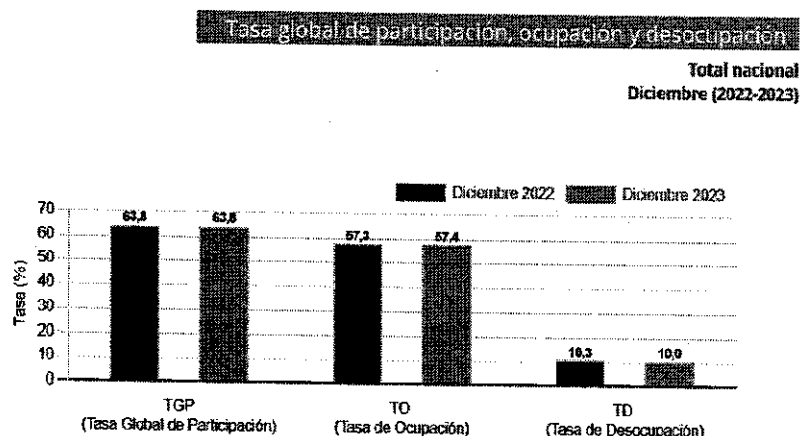
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ³ -III / 2022 ³ -III	2023 ³ / 2022 ³	2023 ³ -III / 2023 ² -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ²	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO A DICIEMBRE DE 2023

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.



Fuente: DANE

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

• **Técnico:**

Condiciones exigidas:

La estructura de la planta de personal de la Gobernación del Meta se encuentra compuesta por los niveles directivos, asesores, profesionales y técnicos - asistenciales, para un total de 570 funcionarios.

Las capacitaciones de cada eje temático del plan Institucional de capacitaciones 2024 de la Gobernación del Meta, se deberán ejecutar con las siguientes condiciones:

➤ **INTENSIDAD HORARIA POR CAPACITACIÓN:** 4 Horas.

➤ **CANTIDAD DE CAPACITACION POR EJE TEMATICO:**

- 6 capacitaciones en grupos de 80 funcionarios
- 1 capacitación en grupo de 90 funcionarios

Para un total de 570 funcionarios Públicos capacitados, Esto se debe a que no se puede brindar una única capacitación, en virtud que se afectaría el funcionamiento normal de la entidad.

➤ **LUGAR:** Auditorio ubicado en el casco urbano de la ciudad de Villavicencio - Meta con capacidad de 80 a 100 pax, que incluya los implementos mobiliarios y tecnológicos necesarios para prestar el servicio (Aire acondicionado, sillas, sonido amplificado con micrófono, videobeam y computador).

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Capacitación del eje No 1: Gestión del conocimiento y la innovación: dirigido a la planta de personal de la Gobernación del Meta, a los niveles directivos, asesor, profesionales y técnicos -asistenciales, con las siguientes temáticas: 1. Trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptación al cambio. 2. Gestión de aprendizaje institucional, planificación y organización del conocimiento. 3. ética del servidor público.	1	CAPACITACIÓN	Planta de Personal
2	Capacitación del eje No 2: Creación del valor público: dirigido a la planta de personal de la Gobernación del Meta, a los niveles directivos, asesor, profesionales y técnicos -asistenciales, con las siguientes	1	CAPACITACIÓN	Planta de Personal

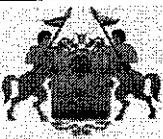
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

	temáticas:			
	1. Política de servicio al ciudadano (servicio y lenguaje claro, atención incluyente y diferencial a población indígena, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, gitanos, grupos LGBTQ+) y Gestión pública orientada a resultados.			
3	Capacitación del eje No 3 Transformación digital: dirigido a la planta de personal de la Gobernación del Meta, a los niveles directivos, asesor, profesionales y técnicos -asistenciales, con las siguientes temáticas: 1. Manejo del tiempo, mejoramiento de la comunicación, apropiación y uso de las tecnologías (conexiones a redes de internet y las redes sociales)	1	CAPACITACIÓN	Planta de Personal
4	Capacitación del eje No 4 Probidad y ética de lo público: dirigido a la planta de personal de la Gobernación del Meta, a los niveles directivos, asesor, profesionales y técnicos -asistenciales, con las siguientes temáticas: 1. Pensamiento crítico y analítico, empatía y solidaridad, estrategias de comunicación, compromiso participativo, habilidades de transformación de conflictos y práctica reflexiva continua.	1	CAPACITACIÓN	Planta de Personal
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	Servicio de instalaciones de auditorio con capacidad de 80 a 100 personas que incluya los implementos mobiliarios y tecnológicos necesarios para prestar el servicio.	1	ALQUILER HORA	115

División de las horas de alquiler de las instalaciones de auditorio

ITEM	EJE TEMÁTICO	CANTIDAD CAPACITACIONES	INTENSIDAD HORARIA (HORAS)	TOTAL HORAS ALQUILER
1	Gestión del conocimiento y la innovación:	7	4	28
2	Creación del valor público	7	4	28
3	Transformación digital	7	4	28
4	Probidad y ética de lo público	7	4	28
5	Horas adicionales por usar			3
TOTAL HORAS ALQUILER REQUERIDAS				115

Nota: las 3 horas adicionales por usar, serán pagas solo en caso de requerirse en el ejercicio normal en la ejecución del contrato

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Equipo de trabajo:

RECURSO HUMANO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
Capacitador	1	administrador de empresas o carreras afines – deberá contar con posgrado con énfasis en Talento Humano	mínimo 5 años como docente, con certificación profesional en coaching y liderazgo y certificado en programación neurolingüística.

• Regulatorio:

Constitución Política de Colombia 1991 : Art. 53: "El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad"

Decreto Ley 1567 de 1998: Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Ley 734 de 2002, Título IV: «derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses del servidor público»: Artículo. 33 - numeral 3: recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones, y Artículo. 34, numeral 40: capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.

Ley 909 de septiembre 23/2004: Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 15 - "Las Unidades de Personal de las entidades.2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes. .e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación." Artículo 36 - "Objetivos de la Capacitación. 1. La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a



ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios. 2. Dentro de la política que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación para lograr esos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño.

La ley 1960 de 2019: por la cual se modifica la ley 909 de 2004, el Decreto ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, Artículo 3. El literal g) del artículo 6 del Decreto-Ley 1567 de 1998 quedará así: "g) Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa."

Decreto 1227 de 2005: Título V - Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos - Capítulo I, Sistema Nacional de Capacitación: Precisa que los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Ley 1064 de 2006: por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación

Decreto 1083 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. "Artículo 2.2.9.1 Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública. "Artículo 2.2.9.2 Finalidad. Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia".

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

Decreto 648 de 2017: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Resolución 390 del 03 de mayo de 2017: expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública: Por la cual se actualiza el plan Nacional de Formación y Capacitación.

Decreto Ley 894 de 2017: por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Decreto Número 1499 del 11 de septiembre de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" ARTÍCULO 2.2.22.3.13 Programas de capacitación para la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Resolución 0667 de 2018: Por medio de la cual se adopta el catálogo de competencias funcionales para las áreas o proceso transversales de las entidades públicas.

Ley 1952 de 2019, Art. 37, 38 y 39: los cuales establecen como Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 — 2030: El cual tiene por objeto, establecer los lineamientos para que las entidades formulen sus planes y programas de capacitación institucionales para la profesionalización de los servidores públicos, ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público y de una gestión pública efectiva.

Plan Institucional de capacitación 2024: Gobernación del Meta Administración Central, marco normativo y lineamientos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación PNFC 2020-2030.

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

HISTÓRICO CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DEL META

PROCESO DE REFERENCIA No 1

ENTIDAD		GOBERNACIÓN DEL META																													
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-114-2022																														
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA																														
NO. CONTRATO	3146 DE 2022																														
OBJETO:	REALIZAR CAPACITACIÓN EN ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO PRESUPUESTAL, DIRIGIDA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META, COMO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO																														
VALOR CONTRATO	\$71,245,516																														
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS																														
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO LA FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																														
GARANTIAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA (TERMINO)</th><th>APLICA NO APLICA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Aplica</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Aplica</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Aplica</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td><td>Aplica</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Igual a su ejecución</td><td>Aplica</td></tr><tr><td>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo</td><td>Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>No Aplica</td></tr></table>			AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TERMINO)	APLICA NO APLICA	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	Aplica	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMLMV	Igual a su ejecución	Aplica	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	No Aplica
	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TERMINO)	APLICA NO APLICA																											
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica																											
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica																											
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica																											
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	Aplica																											
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMLMV	Igual a su ejecución	Aplica																											
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	No Aplica																											
EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO, TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL																														
NO. DE OFERENTES	2																														
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO CAPACITACIONES JURIDICA 2022																														

PROCESO DE REFERENCIA No 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-021-2021
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NO. CONTRATO	2491 DE 2021
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LOS CONOCIMIENTOS DEL TALENTO HUMANO: AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TÉCNICOS Y PROFESIONALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DEL PAI, DE LAS IPS, EPS, ENTES TERRITORIALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE EL DISEÑO Y DESARROLLO DE TALLERES VIRTUALES Y/O PRESENCIALES DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION AUTO GESTIONANDO E-LEARNING

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

VALOR CONTRATO	\$411,894,000																
PLAZO DE EJECUCION	14 DIAS																
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO LA FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																
GARANTIAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA (TÉRMINO)</th><th>APLICA - NO APLICA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>APLICA</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>APLICA</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>APLICA</td></tr></table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA													
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA													
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA													
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA													
	<table><tr><td>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo</td><td>Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td><td>APLICA</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por 200 Salarios mínimos legales</td><td>Igual a su ejecución</td><td>APLICA</td></tr></table>	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 Salarios mínimos legales	Igual a su ejecución	APLICA				
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA													
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA													
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 Salarios mínimos legales	Igual a su ejecución	APLICA													
	EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO, TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL															
NO. DE OFERENTES	1																
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO CAPACITACION VIRTUAL 2021																

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

PROCESO DE REFERENCIA No 1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ
NUMERO DE PROCESO	CD-PS-GDCH-752-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NO. CONTRATO	CD-PS-GDCH-752-2023
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE ANTICONTRABANDO.
VALOR CONTRATO	75.000.000

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

PLAZO DE EJECUCION	12 DIAS
FORMA DE PAGO	UNA UNICA CUENTA POR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL.
GARANTIAS	<p>A. Cumplimiento; por valor del 10% del valor del contrato por un periodo igual al del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>B. Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones del personal a emplear en la ejecución del contrato: Por el 5% del valor del contrato por el término de este y tres (3) años más.</p> <p>C. Calidad del servicio; por un valor del 10% del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>El contratista se obliga a mantener vigentes los amparos exigidos, so pena de las sanciones legales a que hubiere lugar. Antes de iniciar la ejecución del contrato deben estar previamente aprobadas las pólizas por parte de la Gobernación del Chocó.</p>
EXPERIENCIA REQUERIDA	EN MÁXIMO UNO (1) CONTRATO TERMINADO Y LIQUIDADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, POR EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DMISAS

PROCESO DE REFERENCIA No 2

ENTIDAD	MUNICIPIO DE TIMBIO
NUMERO DE PROCESO	ESAL-012-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NO. CONTRATO	ESAL-012-2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y LOGISTICOS PARA EL PROCESO DE CAPACITACION Y FORMACION AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA, ESPECIALMENTE, CABILDO ABIERTO; CONSULTA POPULAR; INICIATIVA LEGISLATIVA Y NORMATIVA DE ORIGEN CIUDADANO, REFERENDO PLEVISITO, MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA
VALOR CONTRATO	\$45.991.644
PLAZO DE EJECUCION	3 DIAS
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO FINAL VENCIDO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA,
GARANTIAS	<p>CALIDAD DEL SERVICIO por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio y con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) meses mas</p> <p>CALIDAD DE LOS BIENES por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio y con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) meses mas</p> <p>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más</p> <p>En caso de que el convenio se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario LA ESAL a su costo, se obliga a modificar las garantías de acuerdo con las normas legales vigentes</p>
EXPERIENCIA REQUERIDA	EN MÁXIMO DOS (2) CONTRATO TERMINADO Y LIQUIDADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, POR EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION MAS DEMOCRACIA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

C. Estudio de la oferta

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica se establece de acuerdo a las exigencias pactadas a partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar un control de los servicios requeridos, el cual será llevado a cabo por el supervisor del contrato.

2. ¿A quién se va a comprar?

La entidad realizó la consulta a nivel departamental de las MiPymes que entre sus actividades cuentan con la idoneidad para prestar este tipo de servicio, se encuentran:

ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MiP COMERCIAL	CIU-1	TAM EMPRESA
PERSONA NATURAL	GUAPACHA SOTO ALVARO DE JESUS	186004841	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	OSORIO MARTINEZ MIREYA	352631416	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	GRANADOS DE GUTIERREZ LUCIA	413605756	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	ZARATE RODRIGUEZ LEONEL ANTONIO	796893443	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	SANCHEZ CIFUENTES EDGAR ORLANDO	173385764	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	OTALORA VELANDIA EDGAR FOCION	911025562	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	ARIAS MORENO YIME OSWALDO	42979422	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
EMPRESAS UNIPERSONALES	GRANJA DON CALOCHO E.U.	9002826099	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	GONZALEZ GARZON WILMAR LEONIDAS	807634212	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA



ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:**F-BS-37****VERSIÓN:****01**

PERSONA NATURAL	HERRERA COY DIANA MARCELA	11218445637	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	BAQUERO SANTIAGO EDGAR ALONSO	173482898	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	BRITO HERNANDEZ STELLA	403865637	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	SILVA GUERRERO MARIA CRSTEL EMILCE	403845770	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	RANCHO CLARO E LUNA SAS	9005240724	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	HENAGUE S.A.S.	9006451373	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CORPORACIÓN GRUPO LUNA	901391468-8	50001 - VILLAVICENCIO	P8530 ** ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	CAMPOS ROJAS BETTY YANETH	11218608574	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	TPROTEGEMOS S.A.S	9006717064	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	NEW BRIDGE SAS	9008229441	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	LADY DIANA PATRICIA PERILLA VALENCIA	403298503	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	COMPAÑIA ASESORES Y CONSULTORES LAAMAR S.A.S	9009410571	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	PAOLA ANDREA ROJAS GONZALEZ	401875934	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CASA LAS AMERICAS EVENTOS SAS	9009712694	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MOTIVAR GROUP SAS	901760024-5	50001 - VILLAVICENCIO	P8559: OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE SANTOS	32898212	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CLUB ACAMPAR SAS	9010208619	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	CASTAÑEDA MICAN CRISTIAN CAMILO	11218592874	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	HERNANDEZ HURTADO RUBY ANGELICA	522327138	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VALUED MARKETING SAS	9011967419	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	PEÑA VALENCIANO ANGELA MARCELA	10207467035	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S	9012181011	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	HERRERA ROZO CRISTIAN ANDRES	11218935453	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	DIANA MARCELA CHACON GRANADOS	528870733	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	PEÑUELA GONZALEZ ANDRES FERNANDO	11226521174	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	MOSQUERA ZAMORA OSCAR MAURICIO	11219169890	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	PRIETO GUTIERREZ JUAN MIGUEL	860762360	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GLOBAL CIMBRA S.A.S	9014120171	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S	9014312541	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO EMPRESARIAL COLORES SAS	9014436127	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MAYIEVENTOS DASS S.A.S	9014943596	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CASA DE EVENTOS ENSUEÑO SAS	9014986621	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

PERSONA NATURAL	HEIDY ELIZABETH MORENO SALGADO	11218314388	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	GARZON ALEJANDRO	860641511	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	REINA PIRATOBA HAROLD MAURICIO	860452676	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	DISTRIORIENTE AMERICAN FRICTION S.A.S.	8220027981	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
PERSONA NATURAL	LOPEZ BURGOS HECTOR HUGO	860523752	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	ASOCIACION INSTITUTO DE DANZAS COLOMBIANAS	8920994417	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	CORPORACION PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTECOLOMBIANO CORPORIENTE	8220041363	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	MICRO EMPRESA

Acuerdos marco de precio

Una vez revisado los acuerdos marco de precios en la Tienda Virtual del estado colombiano no se encontró un acuerdo marco de precios, que contemple la prestación de este tipo de servicio.

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría administrativa, realizó el siguiente mecanismo:

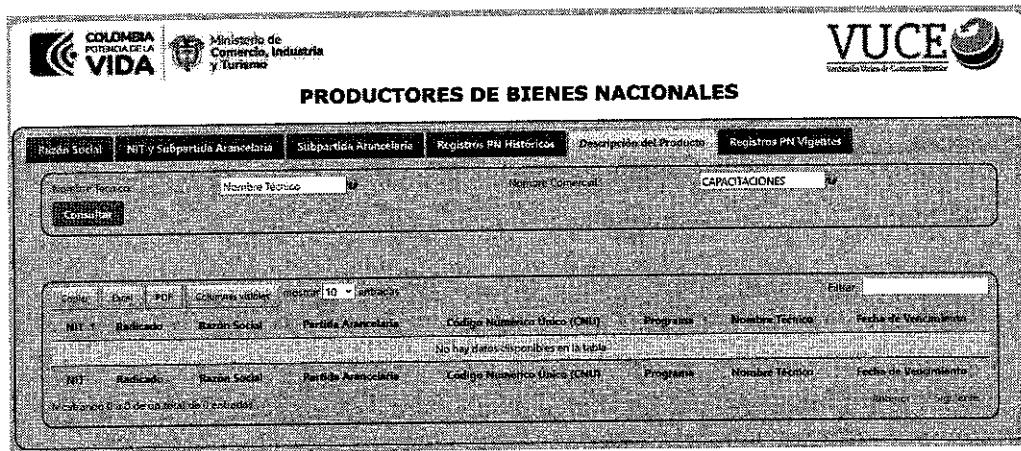
1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 3 cotizaciones y se consolidan en el anexo **No 1 ESTUDIO DE MERCADO**

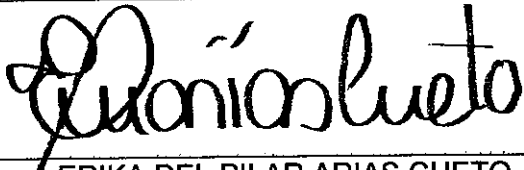
 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

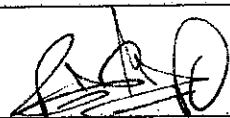
E. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar

Concluida la consulta, NO se logra identificar bienes a suministrar registrados en VUCE. Adicional el objeto del proyecto corresponde a una prestación de servicios.



APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.


ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
 Secretaria Administrativa

Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS FABIAN ROMERO AREVALO	Nombre:	RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
Cargo:	ASESOR EXTERNO CPS	Cargo:	GERENTE DE TALENTO HUMANO
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.